



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-022/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 Y N° 7, Y SE APRUEBAN LA ADENDA N° 8, Y LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

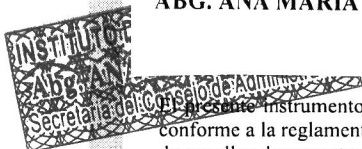
VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1278/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 187/2023, de fecha 21 de junio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7; y a consideración la aprobación de la Adenda N° 8 y la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones; y la Modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes;

Que, la Adenda N° 8, representa las modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representan aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-022/2023

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del PBC sino que la misma es descargada del SICP para ser presentada con el formulario correspondiente;

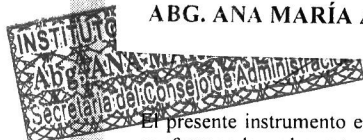
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-022/2023

- 5°) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 6°) Ratificar la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 7°) Ratificar la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 8°) Aprobar la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--
- 9°) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 10°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-022/2023

11º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

12º) Comunicar a quienes corresponda y archivar-----
SC/am/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ

LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dir.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución

Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 2

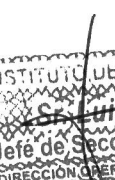
Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

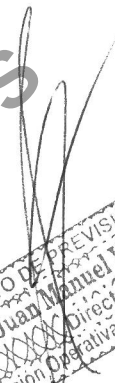
Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lanza
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Dancel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Boncpl
Jefe de Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 5

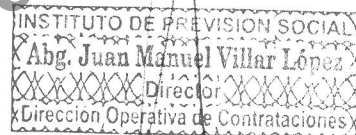
Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 6

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”

ADENDA N° 7

Asunción, de de 2023

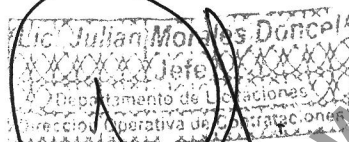
AL OFERENTE:

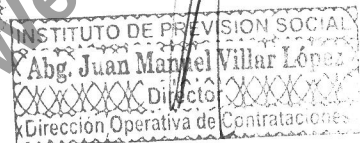
Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23**
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”
ID N° 429.952.

ADENDA N° 8

Asunción, de junio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 08/23 “ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, con ID N° 429.952, informamos que se realizan las siguiente modificación:

1- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida

Donde dice:

Demostrar la experiencia en la **provisión de reactivos e insumos con Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022) años. **En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.**

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos e insumos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe Decir:

Demostrar la experiencia en la **provisión de reactivos o insumos con Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022) años. **En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.**

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
--------------------	-------------	------------	-----------------------------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire:
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Julian Morales Dancel
Jefe de Sección Compra Dire:
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Secretaría del Consejo de Administración
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos o insumos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.
--	--	--	--

2- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se modifica el punto 2:

Donde dice:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en **provisión de reactivos e insumos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018– 2019 – 2020 – 2021 – 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en **provisión de reactivos o insumos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018– 2019 – 2020 – 2021 – 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
“ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”
ID N° 429.952.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 “ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240”, con ID N° 429.952, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

ITEM 1 FRASCO RECOLECTOR

Consulta Realizada

Se podría aceptar envase de material polipropileno?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

Experiencia Requerida:

Consulta Realizada

El PBC en el Punto 8 Experiencia Requerida solicita lo siguiente: Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos e insumos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Al respecto solicitamos a la convocante Demostrar la experiencia en la provisión de INSUMOS ya que lo requerido corresponde a la línea de Dispositivos médicos y no así a Reactivos.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

Requisito Documental para evaluar la Capacidad Técnica.

Consulta Realizada

Requisito Documental para evaluar la Capacidad Técnica. En el punto 2 la Convocante solicita lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de reactivos e insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Al respecto solicitamos a la convocante en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica se unifique este criterio admitiendo la presentación de como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de insumos y no así en Reactivos.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

PRECIO REFERENCIAL

Consulta Realizada

ITEM 1 - FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA. Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del Ítem 1 atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado. Por ello el precio recomendado es Gs 1.200.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dir
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Boncpl
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Abg. Juan M. Secretario del Consejo de Administración
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Donde dice:

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	3881	11000372	41121810-017	FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA			Unidad	Envase estéril	190.000	380.000	900	342.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO GS (.....) IVA INCLUIDO												342.000.000

Debe decir:

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	3881	11000372	41121810-017	FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA			Unidad	Envase estéril	190.000	380.000	1.110	421.800.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO GS (.....) IVA INCLUIDO												421.800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan María Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Danca
Jefe de Departamento de Licitaciones y Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración